

**ÁLAVA Y SUS INSTITUCIONES DURANTE LA
OCUPACIÓN NAPOLEÓNICA Y LA GUERRA
DE LA INDEPENDENCIA (1808-1815)**

Araba eta bere erakundeak Napoleonen okupazioan eta
Independentzia Gerran (1808-1815)

Álava and its institutions during the Napoleonic occupation
and the War of Independence (1808-1815)

Eduardo INCLÁN GIL

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Juan Antonio ZÁRATE PÉREZ DE ARRILUCEA

Presidente de las Juntas Generales de Álava

Fecha de recepción / Jasotze-data: 05-08-2011

Fecha de aceptación / Onartze-data: 27-08-2011

Durante todo el periodo revolucionario francés (1789-1815), el Territorio Histórico de Álava también sufre las consecuencias de las convulsiones del vecino del Norte. Al final del periodo recupera su identidad dentro de la Corona hispana y su sistema tradicional de gobierno, pero pagando el precio de padecer una gran crisis económica, social y política que romperá, para muchos años, los mecanismos de la convivencia y la paz social de la Provincia. Tanto la Guerra de la Convención, como la posterior ocupación francesa y la guerra de la Independencia asolaron una Provincia, que ya estaba estancada a muchos niveles. La célebre batalla de Vitoria fue un episodio decisivo en la lucha contra la monarquía absolutista de Napoleón Bonaparte. El proceso constitucional español, primero impuesto desde el absolutismo napoleónico en 1808 en Bayona y luego desde los trabajos de las Cortes reunidas en Cádiz, cuyo texto constitucional fue aprobado sin reticencias por las instituciones alavesas en sesión plenaria del 25 de noviembre de 1812, aunque su aplicación no se llevó a cabo por la decisión de Fernando VII de suspender el texto gaditano en 1814. El proceso constituyente español abrió a los alaveses nuevas perspectivas para la modernización y superación del marco de poder tradicional en manos de la oligarquía propietaria. Pero a la vez dividió políticamente el cuerpo social alavés, división que quedará latente y que se agravará con las vicisitudes políticas de la monarquía española a lo largo del siglo XIX.

Palabras clave: Álava-Historia. Guerra de la Convención. Guerra de la Independencia. Batalla de Vitoria. Constitución de 1812. Estatuto de Bayona. Carlos IV. José I. Fernando VII. Napoleón Bonaparte.



Frantziako iraultzan (1789-1815), Arabako Lurralde Historikoak ere iparraldeko auzoko inarrosaldien ondorioak pairatu zituen. Aldi honen amaieran, nortasuna berreskuratu zuen Hispaniako erresumaren barruan, baita gobernu-sistema tradizionala ere, baina hartarako krisi ekonomiko, sozial eta politiko latza pairatu behar izan zuen, zeinak herrialdeko bizikidetzeta eta bake soziala urte askotarako hautsi zituen. Konbentzio Gerrak zein ondorengo okupazio frantsesak eta Independentzia Gerrak probintzia, arlo askotan zegoeneko geldirik zegoena, suntsitu zuten. Gasteizko bataila ospetsua gertaera erabakigarria izan zen Napoleon Bonaparteren monarkia absolutistaren aurkako borrokan. Espainiako konstituzio prozesua, lehenik, Napoleonen absolutismoak inposatu zuen Baionan (1808), eta ondoren Cádizen bildutako Gorteen lanen bitartez garatu zuten. Arabako erakundeek konstituzio testua errezelarik gabe onartu zuten 1812ko azaroaren 25eko osoko bilkuran, baina ez zuten aplikatu, Fernando VII.ak Cádizko testua 1814an bertan behera utzi baitzuen. Espainiako konstituzio prozesuaren aurrean

arabarrak itxaropentsu agertu ziren, herrialdea modernizatzen eta oligarkia jabe-dunaren esku zegoen botere tradizionala gainditzen lagunduko zuelakoan. Horrekin batera, baina, Arabako gizarteak politikoki ere banatu zuen, eta ezkutuan gelditutako banaketa hori areagotu zen Espainiako monarkiak XIX. mendean izandako gorabehera politikoak zirela-eta.

Giltza hitzak: Araba-Historia; Konbentzio Gerra; Independentzia Gerra; Gasteizko Bataila; 1812ko Konstituzioa; Baionako Estatutua; Carlos IV.a; Jose I.a; Fernando VII.a; Napoleon Bonaparte.



Throughout the period of the French Revolution (1789-1815), The Historic Territory of Álava also suffers the consequences of the social and political upheaval in France, its northern neighbours. At the end of this period Álava regains its identity as forming part of the Spanish crown as well as its traditional system of government. However, it comes at a heavy cost. Álava endures a grave economic, social, and political crisis that will disable the mechanisms that have brought about peaceful co-existence and social harmony in the province. The War of Convention, the subsequent French occupation, and the War of Independence devastated a province that had already grown stagnant on various levels. The famous Battle of Vitoria assumed critical importance in the struggle against the absolute monarchy of Napoleon Bonaparte. The Spanish constitutional process, which was first imposed by Napoleon's absolute monarchy in 1808 in the Bayonne Statute and was later elaborated by the 'Cortes' in Cádiz, whose constitutional draft was passed without protest from Álava's institutions, in a plenary session on 25th November, 1812. However, the constitution did not come into being until some years later owing to the decision taken by Ferdinand VII to abolish the draft promulgated in Cádiz in 1814. The constitutional process empowered the people of Álava, giving them new perspectives on how to modernise, and indeed to overcome the traditional exercise of power imposed by the ruling oligarchy. However, a secondary effect was that it caused a political split in Álava's social fabric. This divide would remain and would indeed become more pronounced in line with the political vicissitudes of the Spanish Monarchy throughout the 19th century.

Key words: Álava-History; The War of Convention; The Battle of Vitoria; The Constitution of 1812; The Bayonne Statute; Charles IV of Spain; José I; Ferdinand VII; Napoleon Bonaparte.

SUMARIO

I. LA OCUPACIÓN FRANCESA Y LOS INTENTOS POR MANTENER EL GOBIERNO TRADICIONAL ALAVÉS (1808-1809). II. EL GOBIERNO MILITAR FRANCÉS Y CRISIS DE LAS INSTITUCIONES TRADICIONALES DE GOBIERNO EN ÁLAVA (1810-1812). III. RESISTENCIA Y REACCIÓN: LA SOCIEDAD ALAVESA INDECISA Y LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAJES ALAVES EN LAS CORTES DE CÁDIZ. IV. ANTECEDENTES Y CONSECUENCIAS EN EL PAISAJE POLÍTICO E INSTITUCIONAL ALAVÉS DE LA BATALLA DE VITORIA Y LA DERROTA FRANCESA. V. LA RESTAURACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FORALES TRADICIONALES Y DEL ABSOLUTISMO EN ÁLAVA (1814-1815). VI. CONCLUSIONES. VII. BIBLIOGRAFÍA CITADA.

Las tierras alavesas fueron protagonistas pasivas de los grandes conflictos que se resolvían en Europa durante los primeros años del siglo XIX. Álava se ve arrastrada por las decisiones político-estratégicas de los gobiernos de Carlos IV, sobre todo como sujeto paciente de las alianzas cambiantes que el gobernante Manuel Godoy firma con las potencias europeas. Pero también a nivel interno, en el periodo entre 1790 y 1808, se producen varias crisis que afectan tanto al conjunto de la Monarquía borbónica como a la Provincia de Álava. Se da la paradoja de que mientras que la situación económica, social y política aconsejaban paz y estabilidad, los últimos años del siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX están llenos de guerras exteriores, ruina de la Hacienda Real y sometimiento a la política de Francia, que pone en peligro las bases de poder españolas en Europa y América, al cortar las comunicaciones navales por el bloqueo que impone la flota inglesa a las naves españolas de todo tipo. En este contexto, Álava también pierde, ya que toda la economía tradicional está en un proceso de estancamiento y colapso, donde es imposible poner en marcha alternativas para salir de esta situación. Hablamos, por lo tanto, de un periodo de crisis tanto agrícola como comercial en el sector económico, así como de una crisis familiar-dinástica entre los Borbones y del desplome, hasta llegar a la inacción, de la maquinaria político-militar del Estado borbónico¹.

¹ Como bibliografía general para la situación de Álava durante el periodo previo a la invasión francesa, recomendamos consultar las siguientes obras: INCLÁN GIL, E., *Breve Historia de Álava* y

Pero lo que paraliza también a la sociedad española en general es el conflicto entre los partidarios de la *reforma desde arriba* de los modos de gobernanación del Estado contra los partidarios de mantener todo *como está*, al ser el fruto de la tradición y de las costumbres del reino. Los problemas del reino a causa de los conflictos abiertos por la política de reformas impuesta por el ministro Manuel Godoy entre 1792 y 1808, enfrentándose frontalmente a la nobleza e imponiendo reformas a un clero recalcitrante, unido a las cambiantes relaciones exteriores que la situación europea imponían a un reino en plena crisis interna, acabaron con un gobierno central desprestigiado e involucrado en las guerras europeas donde sus intereses quedaban al margen, en favor de la resolución de la supremacía europea.

Ya desde el final de la Guerra de la Convención en 1796, Godoy apuesta por renovar la tradicional alianza borbónica con Francia, lo que hará que el gobierno Godoy se convierta en un aliado del gobierno del Directorio francés. De forma inmediata a este cambio de alianzas, estalla la guerra contra Inglaterra, que se desarrollará entre 1796 y 1802. Las derrotas en el mar se sucedían y el bloqueo del océano Atlántico para los barcos españoles cada vez es más duro, lo que provocó un aumento de la conciencia de capacidad de autogobierno de las colonias americanas. La paz de Amiens, firmada en marzo de 1802, a pesar de ser bien recibida en la Península Ibérica fue sólo un espejismo, ya que la Corona española y su gobierno se habían convertido en una figura que, sin pensar en sus intereses nacionales, seguía los mandatos del nuevo amo de los designios europeos, Napoleón Bonaparte.

La alianza con la Francia napoleónica se renovó en octubre de 1803, en peores condiciones para el gobierno de Godoy que las anteriores, ante el aumento del poder de los ejércitos y los crecientes costes de las victorias militares francesas ante las potencias europeas. Recordemos brevemente cómo esta alianza llevó a la unión de las flotas navales de ambos reinos, flotas que fueron derrotadas y aniquiladas por la flota inglesa en Trafalgar en 1805. La Corona española pierde su flota y su conexión directa con las colonias americanas, lo que aboca a la Hacienda Real a la crisis de ingresos permanente.

Pero las victorias de Napoleón I se suceden en las campañas de 1805 y 1806, que consigue acabar con la guerra en el continente tras la victoria en la batalla de Jena sobre las tres potencias continentales tradicionales (Austria, Prusia y Rusia). España firma una nueva alianza de nuevo en febrero de 1807 con el nuevo emperador de los franceses, por la cual España se compromete a unirse al

de sus instituciones (en prensa); VV.AA., *Historia de Álava*, San Sebastián: Ed. Nerea, 2003; ARTOLA GALLEGU, M., *Los orígenes de la España Contemporánea*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1975.

bloqueo naval y de los puertos de Europa continental a los barcos y mercancías de Inglaterra, además de continuar con el pago de un subsidio mensual de seis millones de francos al gobierno francés para los gastos generales de la alianza.

Napoleón I, ahora libre de combates en Centroeuropa, decide la ocupación de Portugal para cerrar los puertos lusos al comercio inglés. Mediante el tratado de Fontainebleau (27 de octubre de 1807) se establecía el reparto de Portugal entre España y Francia (el norte como reino de Lusitania para una hija de Carlos IV, así como la parte sur, el Algarve, como un Principado para el propio Manuel Godoy) y establecía que un ejército francés de 25.000 hombres de infantería y 3.000 de caballería, entraría en España para luchar en dicha guerra y ocupación de Portugal. Como España debía aportar 11.000 soldados para unirse al cuerpo expedicionario francés, se acordó que 10.000 soldados franceses y 6.000 de caballería se ocuparían de la conquista de la zona de Oporto y otro cuerpo de ejército francés de 6.000 soldados entraría en España para la ocupación del Algarve. Era tal el entreguismo del gobierno central que en función de la evolución de estas negociaciones, ya antes de la firma oficial del tratado, el 18 de octubre las tropas francesas ocuparon Irún sin resistencia alguna de la parte española².

Una disposición de este tratado establecía que las autoridades españolas pagasen el mantenimiento y los abastos para las tropas francesas que pasasen por España, lo que será una fuente de problemas financieros y de convivencia con las instituciones locales y provinciales alavesas a medida que el plazo se vaya alargando.

I. LA OCUPACIÓN FRANCESA Y LOS INTENTOS POR MANTENER EL GOBIERNO TRADICIONAL ALAVÉS (1808-1809)

Siguiendo el plan establecido, el 18 de octubre de 1807 un ejército francés al mando del general Junot entró en España, ocupando las principales plazas estratégicas del camino entre Francia y Portugal, entre ellas Vitoria, donde se estableció una fuerte base militar y un acuartelamiento permanente de 6.000 soldados para asegurar la defensa de la ruta hacia Bayona y el resto del Imperio napoleónico. El ejército francés inicia la invasión de Portugal el 20 de noviembre y para el día 30 de noviembre ya ha ocupado Lisboa, lo que daría por acabada la guerra y se inicia la ocupación de España y Portugal, con un total de 65.000 soldados franceses acantonados en la Península Ibérica.

La situación de convivencia con la ocupación se deterioraba rápidamente en todo el reino en el invierno de 1807-1808, debido a que la carga de abastecer

² FONTANA LÁZARO, J., *Historia de España. Volumen VI: La época del Liberalismo*, Barcelona: Ed. Crítica-Marcial Pons, 2007, pp. 14-15.

de alimentos a miles de soldados, oficiales y funcionarios franceses empezó a ser demasiado onerosa para la realidad hispana. Poniendo el caso de Vitoria, una ciudad de provincias de unos 8.000 habitantes, debía abastecer y pagar lo requerido por una tropa francesa de entre 6.000 y 10.000 soldados, según fuese de importante la cantidad de soldados de paso por Álava. Uno de los cuarteles que utilizaron los franceses en Vitoria fue la ocupación del convento de San Francisco desde su llegada en 1807, que ya nunca será devuelto a la orden franciscana³.

Pero lo que consolidó la intervención francesa en el gobierno de su aliada España fue la sucesión de eventos inesperados desencadenados en la cúspide del poder a partir de marzo de 1808, teniendo como primer acto el conocido como *motín de Aranjuez*, donde el trono comenzó a tambalearse por las disputas entre Carlos IV y su hijo Fernando VII.

Las desavenencias entre padre e hijo y la caída del gobierno Godoy llevan a mediar al propio emperador francés, que convoca en Bayona a ambas partes en conflicto para mediar sobre el futuro del trono español y su gobernación. Ante la convocatoria imperial, y a pesar de que algunos ministros y nobles desaconsejaron el traslado de toda la familia real a Francia, comienza el viaje de las partes en conflicto hacia Francia, llegando el rey Fernando a Vitoria el día 13 de abril, y al día siguiente se celebra la ceremonia ante las autoridades provinciales en la que se confirman los fueros alaveses, como corresponde a todo nuevo monarca.

Se inicia el episodio de evitar que el rey Fernando salga del reino, por lo que se va a intentar *rescatar* al monarca de la guardia militar francesa que le acompaña, preparando un plan trazado por el duque de Mahón, Mariano Luis de Urquijo (antiguo ministro de Estado y consejero del rey) y Francisco Javier de Urbina (alcalde de Vitoria), que se va a exponer al monarca durante su estancia en Vitoria, para que el rey Fernando pudiera fugarse vestido de particular y escapar bien hacia Vergara o hacia Durango, donde le esperaría un batallón español que le escoltase hasta un lugar seguro⁴. El plan fracasa por la indecisión del monarca y la intervención de algunas personalidades afrancesadas, decidiendo seguir viaje hacia Bayona el día 19 de abril. Esa mañana se organiza un altercado cuando algunos vitorianos, dirigidos por el vitoriano Martín de Susaeta, reunidos en la calle trasera a la Plaza del Ayuntamiento⁵, intentan evitar que el

³ GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI CASTAÑEDA, V., *Vitoria Histórica*, Vitoria, 1903, p. 78.

⁴ VV.AA., *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*, San Sebastián: Ed. Auñamendi, 1968, vol. I, pp. 389-390.

⁵ La actual calle Mateo Moraza de la capital vitoriana. Susaeta era un joven dueño de un taller y fue reconocido por Isabel II en persona por su patriotismo durante su visita a Vitoria en septiembre de 1865.

rey salga hacia Francia, cortando los atalajes del carruaje real. El altercado es disuelto por las tropas francesas del cercano cuartel de San Francisco, lo que casi organiza un motín en la población civil, que fue evitado por la intervención de las autoridades locales, como el alcalde de Vitoria y el Diputado General, Pedro Ramón de Echevarría, entre otros, al declarar ante el pueblo allí congregado la existencia de un edicto firmado por Fernando VII acerca de la amistad entre España y Francia y sus monarcas. Enseguida el Diputado General alavés dio un bando sobre las penas a las que se arriesgaban los que alterasen el orden⁶, lo que evitó en todo caso el derramamiento de sangre en la ciudad, es decir, que se evitó lo que pudo haber sido el *Dos de Mayo* vitoriano en abril de 1808.

El rey Fernando llega finalmente a Bayona el 20 de abril, mientras que Carlos IV, la reina M^a Luisa llegan el 30 de abril (el 28, día de San Prudencio, se habían alojado en Vitoria) y se inicia uno de los episodios más sonrojantes de la dinastía española. Al final de las discusiones tanto el rey Fernando VII, como su padre, Carlos IV, renunciaron el 5 de mayo al trono español a favor del emperador francés, situación que quedó aclarada con la entronización del nuevo rey de España, su hermano, José I el 6 de junio de 1808.

La noticia de los sucesos de los diferentes cambios acaecidos en el titular del trono de España, así como la llegada de las noticias de la sublevación de Madrid contra los franceses, acaecida los días del 2 y 3 de mayo, volvieron a romper el reino en dos bandos. La ocupación francesa permitió que se viese claramente la fractura social que dividió de nuevo a los alaveses en dos sectores irreconciliables: los *afrancesados*, minoritarios en número pero con mucha influencia (altos funcionarios, comerciantes, nobleza ilustrada, médicos, abogados, etc.), que pensaron que los ideales que ellos defendían (mayor libertad individual, recortes al poder de la Iglesia y la Nobleza, disolución del Tribunal de la Inquisición, participación de una mayor parte de la sociedad en el sistema político y de gobierno de la Provincia y los municipios, fomento de las reformas económicas, entre otros) podrían llegar de la mano de los recién llegados, que habían superado el proceso revolucionario radical sin renunciar a las reformas modernizadoras y cuyos ejércitos dominaban Europa. Cerca de este grupo estaban los que la Historiografía ha denominado los *juramentados*, es decir, los españoles que juraron fidelidad a la administración josefina, como funcionarios, élites dirigentes de organismos políticos, que no tenían muy clara su lealtad, y que fueron pasando del bando josefino al de los aliados contra Napoleón según pasaban los meses. En el caso de Álava, los personajes que formaron los Concejos municipales durante el periodo 1808-1813, altos funcionarios y algunos ha-

⁶ GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI CASTAÑEDA, V., *Vitoria Histórica*, op. cit., pp. 23-25.

condados vinculados al poder de la administración francesa mediante la compra de tierras comunales.

Frente a estos grupos se situaron los partidarios de la Tradición: en general, la nobleza que monopolizaba las instituciones, el clero y las clases trabajadoras de las villas y ciudades, así como el mundo rural (en general, siempre bastante reacio al cambio, por lo que los grandes propietarios rurales alaveses van a procurar desaparecer del panorama institucional, dejando su puesto a elementos más urbanos de la política alavesa), que apostaban por acabar con el reformismo borbónico anterior y mantener los principios que habían gobernado la sociedad alavesa desde siglos atrás, sin perder ni la identidad ni el autogobierno que las instituciones forales prestaban, frente a las formas de gobierno centralistas puestas en marcha en la República Francesa desde el inicio de la Revolución. Este debate va a estar presente en la sociedad alavesa desde mediados del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX, pero es durante la ocupación francesa cuando se articula claramente y se produce la primera victoria por las armas de un grupo sobre el otro. Este recurso a las armas en vez de a la política va a viciar todos los debates políticos durante décadas en nuestra Provincia y los otros territorios forales, destrozando los intentos de llegar a un sistema de gobierno aceptado por todos. Este es el comienzo de una nueva guerra en las tierras alavesas que también afectará a muchas otras regiones del reino, con saqueos, bombardeos y matanzas protagonizadas por las fuerzas militares de ambos lados y los avatares de los combates. Es la conocida como la *Guerra de la Independencia*.

Las Juntas de la Diputación alavesa optaron en principio por la colaboración con la autoridad militar francesa, y así, el 10 de mayo el general francés Verdier ordenó la requisición de las armas que hubiese en manos de alaveses. La Diputación protestó ante esta orden, pero solo se opone elevando un informe al Secretario de Estado en Madrid para que envíe instrucciones sobre el modo de proceder ante estos hechos. Además, durante los meses de mayo a julio de 1808 las autoridades provinciales van a intentar resolver el problema del déficit producido en las arcas forales por el abastecimiento de las tropas. La Diputación se reúne casi a diario para resolver el problema de falta de fondos para abastecer a los franceses, cantidad que se estima en al menos un millón de reales que debe salir de un nuevo repartimiento a pagar por todas las Hermandades. Se discute el reparto, pero ante la emergencia real del asunto, se decide en la Junta extraordinaria del 1 de junio⁷ que 400.000 reales sean pagados por Vitoria en el plazo de 15 días, mientras que el resto de Hermandades paguen 600.000 reales antes del 5 de julio, so pena de embargos y ejecuciones de bienes a los que se retrasen.

⁷ Acta de la Junta General Extraordinaria de la Diputación de Álava del 1 de junio de 1808.

También se decide enviar al procurador de Ayala para que se reúna con las autoridades forales de Vizcaya para que contribuyan económicamente (se discute una cantidad alrededor de 150.000 reales) en el esfuerzo de mantenimiento de las tropas, ya que en ese Señorío había muchas menos tropas instaladas.

El 31 de mayo de 1808 ante la convocatoria de una reunión el 15 de junio en Bayona para aclarar el sistema de gobierno de la Monarquía Hispánica, la Diputación de Álava nombra a Ortuño M^a de Aguirre, marqués de Montehermoso y antiguo Diputado General de Álava entre 1797 y 1800, como representante de Álava en la Asamblea de Bayona⁸, según el decreto de convocatoria dado por el mariscal Joaquín Murat el 19 de mayo⁹. En dicha asamblea bayonesa también participó el alavés Miguel de Álava y Esquível, el conocido por la Historia como general Álava, como representante de la Marina de Guerra. En total, fueron solamente 65 españoles los que formaron esta Asamblea (de un total de 150 convocados), que en nueve sesiones de trabajo, acabaron modificando levemente un texto previamente redactado y que fue promulgado (8 de julio de 1808) como Constitución del reino (o carta otorgada del gusto napoleónico). Este texto legislativo acababa con las diferencias regionales dentro del reino y suspendía los privilegios señoriales y territoriales (Artículos 118 y 140), dejando para un futuro desarrollo legal por parte de las Cortes ordinarias el tema del estatuto definitivo de gobernación de estos Territorios, incluida Álava (Art. 144)¹⁰.

El nuevo rey llega a San Sebastián el 9 de julio, donde las instituciones provinciales le reconocen como rey y le reciben como tal, pero le van dando largas a su proclamación oficial, aduciendo que la tradición de gobierno del Territorio establecía que debía ir a ser proclamado rey en Madrid, ante la Corte, y que después de ese trámite, sería proclamado rey por la Provincia. El rey acepta a regañadientes esta actitud y pasa a tierras alavesas pocos días después. La Diputación alavesca ya había recibido una Real Orden del 2 de julio por la que se le ordenaba a reconocer y proclamar como rey a José I en el plazo de cuatro días, asunto que se debatió en la Junta General del día 6, donde se pidió

⁸ Como hecho más destacable del marqués en los trabajos de Bayona destaca la presentación del día 22 de junio del documento *Exposición hecha al Emperador sobre el proyecto de Constitución por el Marqués de Montehermoso, diputado de la Provincia de Álava* en la que desarrollaba los principios políticos de lo que se convertirá en la doctrina foralista de los ilustrados alaveses.

⁹ Acta de la Junta Particular Extraordinaria de la Diputación de Álava del 31 de mayo de 1808.

¹⁰ Acerca de las labores de la Asamblea de Bayona y del estudio de las consecuencias legales del texto allí aprobado, véanse las siguientes obras: VV.AA., *Vascos en 1808-1813. Años de guerra y Constitución*, Madrid: Ed. Biblioteca Nueva, 2010; MERCADER RIBA, J., *José Bonaparte rey de España (1808-1813). Estructura del Estado español bonapartista*, Madrid: CSIC, 1983, Cap. 1; MONREAL ZIA, G., Los fueros vascos en la Junta de Bayona de 1808, *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 54, extra 4 (2009), pp. 255-276.

una ampliación del plazo de entre 15 a 20 días para la celebración de una digna y adecuada ceremonia de proclamación, pero que aceptarían cualquier decisión que tomara el nuevo monarca¹¹. Ante lo que los franceses ven como los intentos de las instituciones alavesas de repetir la actitud de los guipuzcoanos, José I es proclamado rey de España en Vitoria el 11 de julio por las Juntas Generales alavesas, presionadas por los soldados al mando del general Christophe Merlin, quien amenazaba con una fuerte represión a los *Padres de la Provincia* si el acto no salía como estaba previsto y se leía a la población el acta de proclamación. El día 12 de julio el rey José I llega a Vitoria, donde el recibimiento de la población es gélido tras los sucesos de la jornada anterior. La Diputación va a recibirlo al límite de la Provincia y lo acompañará hasta el límite de la Provincia con Castilla, como exige el protocolo de las visitas de los monarcas a las autoridades provinciales.

En este ambiente tenso, llega a primeros de agosto la noticia de la victoria del ejército español en la batalla de Bailén (19 de julio). Los ejércitos franceses se retiran hacia el Norte para reagruparse, abandonando Madrid de forma precipitada. El propio rey José I se instala en Vitoria a mediados de agosto, siendo elegido el palacio del marqués de Montehermoso de la capital alavesa como residencia, donde se acabó instalando su corte durante unos meses, haciendo de Vitoria el centro de la pequeña administración afrancesada del reino. El monarca para tal fin compró por 300.000 reales este palacio al marqués, al que nombró Grande de España y primer gentilhombre de cámara¹².

A causa de esto, vemos que desde el mes de agosto de 1808, aumentan las demandas de comida y de dinero en efectivo por parte de las autoridades militares a las Juntas Generales y a la Diputación de Álava. Esta llegada de más militares y cortesanos agravó los gastos de abastecimiento de las entidades locales y provinciales, que alcanza, según las actas forales, un montante de 6 millones de reales desde octubre. El desabastecimiento se agrava en toda Álava con la llegada del invierno, lo que hace aumentar las requisas de los cuerpos militares franceses y las malas relaciones para con los naturales. Algunos episodios son terribles, sobre todo si se opone resistencia por parte de los propietarios de los bienes embargados.

¹¹ Actas de la Junta General Extraordinaria de la Diputación de Álava de los días 6 y 7 de julio de 1808.

¹² Aunque la figura política del marqués de Montehermoso fue muy importante en Álava hasta su fallecimiento en 1811, hecho luctuoso que sucedió durante su asistencia en París al bautizo del hijo de Napoleón como destacado cortesano del rey José, a nivel popular solamente se le recuerda como el marido de Pilar de Acedo y Sarría, condesa del Vado y amante del monarca José I durante sus estancias en Vitoria.

La Diputación pide ayuda al nuevo ministro de Hacienda josefino, José Cabarrús, diciendo que los reales gastados en abastecer a los ejércitos deben ser considerados como un préstamo que debe ser reintegrado por la Real Hacienda. El ministro contesta que la Diputación alavesa debe continuar con la venta de bienes desamortizados y que debe pensar en la reforma del sistema de ingresos foral¹³. Pero los gobernadores franceses se dan cuenta de lo poco eficaz que resulta para ellos el sistema de organización foral de la Provincia, que no asegura ni los abastos ni los ingresos para financiar la ocupación, lo que acabará exigiendo una solución que acabe con la coyuntura de desgobierno y de enfrentamientos. Para sofocar los disturbios, se nombra un comisario real para la zona de Cantabria y las tres Provincias vascas, cargo que será ocupado por sucesivos generales franceses, de los cuales el más duradero será el general Pierre de Thouvenot.

Ante los problemas para la ocupación de la Península Ibérica, el propio Napoleón I tuvo que intervenir con el grueso de su ejército entre los meses de noviembre de 1808 y enero de 1809 para reimponer la autoridad francesa en todo el reino. Durante esta campaña el emperador Napoleón llegó a tierras alavesas para entrevistarse brevemente con su hermano José y los mariscales del ejército de ocupación. Llegó a Vitoria el día 6 de noviembre de 1808, marchando al día siguiente hacia el sur de la Península, donde continuaban los combates, al menos hasta enero.

También en la Provincia arraigó la voluntad de resistir ante el ejército francés y el espíritu de no colaboración con el nuevo gobierno josefino. De este espíritu surgió el 19 de agosto la creación de la Junta Superior de Gobierno de Álava, que acuerda enviar a Trifón Ortiz de Pinedo a que se presente ante el gobierno legítimo la adhesión de los alaveses a la Corona de Fernando VII y su gobierno. Así, tras la creación de la Junta Suprema Central, en junio de 1809 Ortiz de Pinedo pidió ser admitido en dicha Junta como representante de Álava. Dicha solicitud no fue atendida, pero sí que la Junta aceptó darle el estatuto de representante oficioso de Álava, con voz pero sin voto. En nuestra provincia también aparece el apoyo social a los grupos de guerrilleros que sabotaban la actividad cotidiana de los ocupantes. Uno de los más destacados guerrilleros de nuestra Provincia es el guerrillero Sebastián Fernández de Leceta, conocido como *Dos pelos*, que fue el responsable de organizar el primer grupo de resistencia contra los franceses en 1809 en la zona del País Vasco y Navarra, que actuaron como parte de los efectivos del grupo del líder guerrillero Francisco Espoz y Mina, de quien Fernández de Leceta acabó siendo hombre de confianza.

¹³ ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, J. M^a., Entre la colaboración y la resistencia. El País Vasco durante la ocupación napoleónica. En VV.AA., *Vascos en 1808-1813, op. cit.*, pág. 89.

El ejército francés de ocupación a partir de enero al mando del mariscal Soult terminó de ocupar para el mes de abril de 1809 casi toda la Península, aunque de forma muy inestable, pero lo suficiente como para restituir al rey José a Madrid e imponiendo un nuevo tipo de gobierno a cargo de los militares, ya que no se podía confiar en una administración civil. Los mariscales y generales franceses en España comienzan a ver como la administración civil josefina es despreciada sistemáticamente por el propio Napoleón, por lo que van a empezar a funcionar por su cuenta, obedeciendo simplemente las órdenes que vienen de París y no de Madrid. Cada cuerpo de ejército funcionará por su cuenta, más allá de cumplir algunas órdenes generales de mantener el orden a cualquier precio y de reducir las peticiones de dinero y tropas al centro del poder imperial. Un ejemplo de esta actuación en Álava es la orden de 1809, que parte directamente del general Thouvenot, gobernador francés, por las que, ante la falta de un cementerio grande en la ciudad de Vitoria y la inacción de las autoridades locales y provinciales para arreglar el problema, ordena adosar a la capilla de Santa Isabel, situada extramuros en la carretera real hacia Vizcaya y el Alto Deva, un cementerio¹⁴, que todavía está en servicio en la ciudad dos siglos después.

II. EL GOBIERNO MILITAR FRANCÉS Y CRISIS DE LAS INSTITUCIONES TRADICIONALES DE GOBIERNO EN ÁLAVA (1810-1812)

La situación en Álava era un poco distinta a la de otras zonas del reino. Al tratarse de una zona estratégica para la comunicación con Francia, se separó a las tres provincias vascas de la autoridad de la administración civil josefina, pasando a depender de una circunscripción militar, de las cuatro que se crearon en la zona al entre el Ebro y los Pirineos¹⁵. El general Thouvenot, ocupó el puesto de Gobernador General del *Gobierno de Vizcaya*, creado por decreto el 8 de febrero de 1810, con capital en Vitoria, que incluía los territorios de las tres Provincias vascas. Se reorganizaron las instituciones de gobierno local y también el gobierno provincial. Siguiendo el modelo francés, estableció un Consejo Superior de Gobierno consultivo para toda la circunscripción, que contaba con un representante de cada Provincia, siendo el procurador alavés Ramón M^a de Urbina Gaytán de Ayala, marqués de la Alameda; un Consejo Provincial, formado por cuatro personas importantes de la Provincia (dos propietarios de tierras y

¹⁴ La capilla de Santa Isabel, construida en el siglo XVI, había sido rehabilitada en 1681, en GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI CASTAÑEDA, V., *Vitoria Histórica*, op. cit., pág. 97.

¹⁵ Se crearon los gobiernos particulares denominados Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya.

dos comerciantes), actuando como presidente Valentín M^a de Echávarri, además de un contador, un secretario y un tesorero. Además, los Consejos Municipales sustituyeron a los ayuntamientos o concejos tradicionales: el consejo de Vitoria estuvo presidido por personalidades como Trinidad Antonio Porcel en 1810, Diego Manuel de Arriola en 1811, repitiendo en 1813, y Trifón M^a de Echevarría durante el año 1812.

Durante la dominación francesa también se llevó a cabo otro cambio fundamental para el devenir económico de los alaveses: las aduanas fueron trasladadas a la costa, lo que acababa con el sistema aduanero en tierras alavesas durante todo este periodo, lo que alteraba el funcionamiento tradicional del comercio exportador.

Este sistema de gobierno militar francés, autoritario, militarizado y alejado de las costumbres políticas alavesas, buscaba la eficacia en la ejecución de las decisiones tomadas por la Administración militar francesa, así como aumentar la recaudación de impuestos y mejorar el sistema de financiación y reparto de los abastecimientos para las tropas instaladas permanentemente en la región, que variaba en estos años entre los 7.000 y 12.000 soldados. Para pagar las deudas acumuladas y ante el calamitoso estado de la coyuntura económica, las nuevas instituciones afrancesadas decidieron que la única solución a este desastre hacendístico era poner en marcha rápidamente una reforma fiscal. Según ha estudiado el profesor J. M^a. Ortiz de Orruño¹⁶, los cambios fiscales aprobados por el gobierno Thouvenot fueron fundamentalmente tres: se introdujo la contribución directa, proporcional a la riqueza de cada ciudadano; se hizo un inventario de la riqueza imponible fiscalmente de cada localidad y se acabó con las exenciones fiscales de la nobleza y el clero, unificando a la población en tres grupos de contribuyentes: propietarios, eclesiásticos y comerciantes. Todo esto incrementó de forma nunca vista con anterioridad la cantidad de impuestos pagados por todos los habitantes de la Provincia, ya que en el Consejo Superior de Gobierno se aprobaba una cantidad que había que alcanzar y esa cantidad se repartía siguiendo los datos del censo de riqueza entre las Provincias, los municipios y finalmente los contribuyentes. De este modo, en sólo dos años (1810 y 1811), la Provincia de Álava pagó más de 12'7 millones de reales de impuestos directos, cuando antes de la reforma difícilmente se llegaba a pagar un millón anual a la Diputación foral alavesa.

La medida compensatoria por estos impuestos tan brutales fue decidir vender mediante subastas públicas las tierras y bienes comunales de los muni-

¹⁶ ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, J. M^a., Entre la colaboración y la resistencia, *op. cit.*, pp. 97-104.

cipios, así como las tierras provenientes de los antiguos conventos clausurados y expropiados en época de Godoy¹⁷. Estos bienes, en general tierras de pastos y bosques, fueron subastados por las autoridades locales con la intención de venderlos a quien pudiera pagarlos, sin mirar por el porvenir de la comunidad rural. Este proceso contaba con el apoyo de las elites, pero empobrecía a los labradores, cuyo descontento iba en aumento y las tensiones sociales se magnificaban, todo ello en un periodo ya de por sí delicado para la estructura política del Estado. Para ganar el apoyo de algunos sectores que eran los grandes contribuyentes de impuestos, sobre todo el de los propietarios rurales y la burguesía urbana vitoriana, en las normas de la subasta se decía que fueran también admitidos como pago de las tierras subastadas los pagarés, títulos de deuda, recibos de contribuciones y recibos de adelantos hechos al Gobierno de Vizcaya, como si fueran dinero en efectivo¹⁸.

Al final del proceso tenemos una realidad donde los terratenientes y comerciantes compraron más cantidad de tierra y los campesinos tenían que recurrir a arrendar esas tierras a los dirigentes y ricos propietarios para poder realizar todas sus tareas, lo que aumentó la cantidad que anualmente los labradores debían pagar, es decir, los gastos de explotación, con el impacto correspondiente en la reducción de ingresos de este sector social, lo que unido al aumento de impuestos, hizo que el año 1811 fuese conocido como *el año del hambre*. Para 1812 en Álava ya se habían vendido bienes comunales que suponían, por ejemplo en el caso de Vitoria, hasta un 10 % del término municipal (entre ellos, casas, molinos, tierras de pasto, tierras de labor, heras, tejeras, etc., algunas con inquilinos incluidos). En resumen, lo que caracterizó los cambios económicos de la gobernación militar francesa fue la voracidad recaudatoria de estos gestores. El gobierno del general Thouvenot impuso su modelo fiscal y simplificó la gobernación, con el objetivo de hacer frente a los retos de mantener el orden en las Provincias vascas y financiar los enormes gastos que la ocupación y el paso de sucesivos cuerpos del ejército imperial suponían en abastecimientos de todo tipo a las autoridades.

Esta situación acabó volviendo a muchos sectores de la población en contra de la Administración francesa y provocó el auge de las partidas de guerrilleros actuando en esta zona a lo largo de los años 1810 y 1811. Ya a finales de 1809, los guerrilleros habían logrado apoderarse de unos 100.000 reales en

¹⁷ Decreto del general Thouvenot del 12 de mayo de 1810, donde especificaba que el dinero obtenido por estas ventas era para sufragar los gastos extraordinarios del Gobierno de Vizcaya.

¹⁸ Artículo 8º del decreto del 12 de mayo de 1810, publicado en la *Gaceta Oficial del Gobierno de Vizcaya*, núm. 20.

metálico en Salinas de Añana¹⁹. Ahora aparecen otros nombres liderando grupos armados en acciones contra los franceses en Álava, como Andrés Martínez, Francisco Longa, el guerrillero Salcedo, además del ya mencionado *Dos pelos*. Longa, vizcaíno de nacimiento pero vecino de Lapuebla de Arganzón, donde se había casado e instalado como herrero, en 1809 saltó a la Resistencia contra los franceses, liderando un grupo que se instaló en la zona montañosa entre las provincias de Burgos, Santander y Vizcaya, y convirtiéndose en la guerrilla habitual en Álava y la Rioja Alta. Sus actuaciones bien planeadas y efectivas le convirtieron en jefe de una partida guerrillera de miles de hombres, por lo que acabaría siendo reconocida como parte del ejército regular español.

Para enero de 1811 la situación era insostenible, por lo que fue necesaria la creación de varias regiones militares, donde Álava, junto con Asturias, Cantabria, Vizcaya y Guipúzcoa quedaron encuadradas en el denominado *Ejército del Norte* con la capitánía general en Vitoria, verdadero centro de poder político de la zona y plaza fuerte del ejército francés. Este cuerpo militar contaba al principio con unos efectivos de 70.000 hombres al mando primeramente del general Bessieres, luego sustituido por el general Dorsenne y luego por el general Caffarelli, todo ello con la intención de atajar el problema de la guerrilla y acabar con la resistencia en la zona entre Vitoria y Madrid. Esta reorganización militar quitó mucha iniciativa al gobierno del general Thouvenot, pero convirtió la represión de los guerrilleros en una prioridad para el Gobierno de Vizcaya, aunque fracasando en la represión.

A lo largo del año 1811 es cuando se fueron haciendo cada vez más frecuentes por parte de los españoles que no aceptaban la ocupación las emboscadas y los asaltos rápidos y por sorpresa, cortando los envíos y retardando las comunicaciones entre las distintas unidades francesas. Un ejemplo de estas acciones cada vez más audaces fue el enfrentamiento habido en el alto de Arlabán en mayo de 1811 entre los hombres de Francisco Espoz y Mina contra un convoy de cien carros escoltados por una unidad francesa que iba hacia Francia cargado de un millar de prisioneros españoles, además de bastantes soldados heridos que eran repatriados, además de una buena cantidad de botín robado en diversas localidades hispanas. La acción fue bien acogida en Cádiz, donde la Regencia recompensó a Espoz (el héroe de Arlabán) con su reconocimiento como parte del Ejército regular español a su *División navarra* dentro del VII Ejército al mando del general Gabriel Mendizábal, cuerpo de ejército donde ya se había integrado el grupo de Francisco Longa.

¹⁹ SÁNCHEZ ARRESEIGOR, J. J., *Vascos contra Napoleón*, Madrid: Editorial Actas, 2010.

En el resto de España la cosa no iba mucho mejor para los ocupantes, que tuvieron que hacer frente a un ataque combinado de ingleses y españoles en Andalucía y Castilla durante todo este año de 1811, estando cada vez más activos focos estables de resistencia y costando gran número de vidas de soldados, mientras que el dinero cada vez era más escaso por los crecientes ataques a los recaudadores al servicio de los franceses.

III. RESISTENCIA Y REACCIÓN: LA SOCIEDAD ALAVESA INDECI-SA Y LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAJES ALAVESSES EN LAS CORTES DE CÁDIZ

El año 1812 marca un punto de inflexión en la guerra que asolaba la Península, sobre todo en lo relacionado con los problemas que resquebrajan el poderío del Imperio de Napoleón en toda Europa, ya que este año de 1812 marca el inicio de su declive hasta su desaparición en 1814. La guerra en Rusia, que acabó en la pérdida del gran ejército imperial, base para la dominación del Continente, junto con la inacabable guerra en la ocupada España, acabaron con los celos e iniciaron el proceso por el que las potencias europeas (Gran Bretaña, Rusia, Prusia y Austria) acabaron con el poderío del Imperio napoleónico.

Sobre la situación en España, hay que recordar todo el proceso político llevado a cabo por las Cortes y la Regencia legítima, que en nombre de Fernando VIII, llevó a la redacción de la primera constitución de carácter liberal de la Historia de España, la Constitución de 1812, conocida como *La Pepa* al haber sido promulgada por la asamblea gaditana el 19 de marzo. Las Cortes Españolas, reunidas en Cádiz, redactaron y promulgaron un texto legal que recogía los principios del gobierno constitucional, como la Soberanía Nacional, la división de poderes, la igualdad de todos los hombres y el listado de sus libertades inalienables. Este texto, muy avanzado en su configuración política e institucional para el momento histórico que se vivía, sirvió como modelo y base de numerosas constituciones del siglo XIX²⁰.

En cuanto a la provincia de Álava, este año de 1812 también fue un periodo fundamental en el cambio de coyuntura del poder. Desde enero quedó claro que las guerrillas empezaban a ser temidas por las autoridades militares france-

²⁰ Sobre los trabajos de las Cortes de Cádiz y la aportación de los representantes de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya en el proceso, véanse las siguientes obras: ARTOLA GALLEGO, M., *Los orígenes de la España Contemporánea*, op. cit.; PORTILLO VALDÉS, J. M^a., *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 2000; MONREAL ZIA, G., *El Reino de Navarra y las Provincias Vascongadas en las Cortes y en la constitución de Cádiz* (en prensa).

sas. Durante el juicio a Olarte, joven abogado vitoriano que se había unido a los guerrilleros, quedó claro que estos guerrilleros ya habían puesto en marcha un sistema de cobro de contribuciones a las hermandades alavesas y que los jóvenes de familias importantes y bastantes alcaldes colaboraban de buena gana con los grupos como el de Longa.

Con la retirada de tropas francesas acantonadas en España para luchar en Rusia desde la primavera, la situación se puso complicada para los imperiales. Ya para verano de 1812 los franceses habían perdido el poder efectivo en la zona rural de la Provincia, lo que trajo problemas de abastecimiento y el racionamiento a Vitoria, puesto que la prioridad de la autoridad militar francesa era alimentar al ejército y no a los civiles, que además eran sospechosos de colaboración con el enemigo. La situación, sin embargo, permitió que ya en mayo se celebrara de nuevo una reunión de las Juntas Generales al modo tradicional, ya que optaron por restablecer los órganos de gobierno tradicionales antes de aceptar la nueva legalidad constitucional gaditana. Para aclarar este tipo de cuestiones pendientes, en la reunión ordinaria de las Juntas (el tradicional pleno de Santa Catalina) el 27 de noviembre, celebrada en el santuario de la Encina (Arciniega), eligió como nuevo Diputado General de Álava al vitoriano general Miguel Ricardo de Álava y Esquível, que estaba englobado con sus tropas en el ejército anglo-hispano-portugués al mando del duque de Wellington, por lo que el gobierno efectivo de la Provincia quedó en manos del Teniente de Diputado, Nicasio José de Velasco y Álava. La otra decisión importante tomada en esta reunión fue el juramento de las Juntas Generales de Álava de sometimiento a las disposiciones de la nueva Constitución, redactada en Cádiz por las Cortes del Reino. La Constitución de 1812 fue acogida sin reticencias y votada por unanimidad por las Juntas Generales de Álava en una sesión solemne celebrada el 25 de noviembre de 1812, a pesar de que la puesta en marcha de este entramado político planteaba claramente el final de los diferentes sistemas de gobierno basado en fueros o en privilegios anteriores, incluido el régimen foral alavés, que tantas veces había estado en peligro. Pero esta unanimidad será solo un espejismo pasajero, válida solamente hasta la expulsión de los franceses de la Península.

En el plano militar general, a partir del verano de 1812, cuando los franceses sufren la derrota en Arapiles (Salamanca), la iniciativa de la guerra pasa al ejército aliado y los franceses van a intentar mantener una línea de defensa en el oeste de la Península Ibérica, pero estableciendo al mismo tiempo una retirada paulatina de determinados lugares hostiles y que se alarga varios meses, con el objetivo de asegurar una salida que permita llevar objetos valiosos y tropas hacia bases seguras en Francia. El propio rey José I huye de Madrid y se instala de nuevo en Vitoria, mientras el ejército francés impedía el avance aliado en Burgos durante el otoño. El ejército de Wellington se tuvo que retirar ese

invierno a bases seguras en Castilla y Portugal, aprovechando este tiempo para reorganizarse para la siguiente campaña, la del año 1813.

IV. ANTECEDENTES Y CONSECUENCIAS EN EL PAISAJE POLÍTICO E INSTITUCIONAL ALAVÉS DE LA BATALLA DE VITORIA Y LA DERROTA FRANCESA

La primavera de 1813 comienza como una continuación del año anterior en el plano militar. Los aliados anglo-hispano-portugueses conquistan Valladolid el mes de mayo y ante el temor generalizado entre los franceses, instalados en Burgos, a ver cortada la retirada hacia el Norte por el segundo ejército aliado, que se acercaba desde Santander hacia Vizcaya, los generales franceses se retiran hacia la zona de la Llanada alavesa, cerrando el desfiladero de Arganzón y el valle del Zadorra con una buena defensa artillera²¹. Para poner cifras, el ejército imperial se calcula que tenía desplegados en mayo de 1813 unos 5.600 soldados en tierras de Álava, sobre todo en el corredor entre Miranda y Vitoria, de un total de 46.000 soldados que tenían desplegados los imperiales en tierras vascas y navarras.

En estos meses de primavera y verano de 1813 también se planteaba el final político del conflicto entre las nuevas formas de gobernar y los partidarios de la tradición foral en las tierras de Álava. Vemos cómo los afrancesados vascos que han colaborado con la administración josefina han perdido cualquier atisbo de apoyo de la sociedad, tanto en Vitoria como en el resto de localidades del Territorio. La parte ilustrada y partidaria de otras formas de gobierno se ha fragmentado de forma dramática entre aquellos que opinan que la constitución de Cádiz es la solución adecuada, ya que es la *voluntad de la Nación* española frente a las imposiciones de los ejércitos napoleónicos, frente a aquellos que siguen viendo los cambios que se han producido en toda Europa como el camino que debe seguir la Corona para su definitiva modernización y homologación con el resto de Monarquías europeas. Frente a estos dos sectores, de forma muy crecida se posiciona el grupo de alaveses que apuestan por la vuelta a las formas de gobierno foral y tradicional, labor en la que la Iglesia y el mundo agrícola también están librando la batalla ideológica para ir ganando apoyos entre la sociedad alavesa.

El día de la batalla de Vitoria, el 21 de junio de 1813, los franceses contaban con unos 58.000 soldados en la zona entre Subijana de Álava y la capital

²¹ SARRAMON, J., *La bataille de Vitoria : La fin de l'aventure napoléonienne en Espagne*, Paris: Ed. J. C. Bailly, 1985, pp. 43-72.

alavesa. El ejército anglo-español contaba con unos 78.000 soldados, pero menos artillería, al venir en persecución desde Burgos y estar alejado de sus bases de abastecimiento y con unas líneas de despliegue demasiado largas para ser eficientes.

La batalla se consolidó en un primer momento en que el ejército de Wellington buscaba el modo de superar las defensas francesas de la zona de los Montes de Arganzón y hasta Nanclares para alcanzar la Llanada. El plan elegido finalmente fue atacar por los flancos, evitando el choque directo de los ejércitos aliados con la línea de defensa francesa del desfiladero de Arganzón, intentando desbordar a los franceses por la zona de Cuartango y Trespuentes para llegar juntos por los flancos a la Llanada por el Este, es decir, por la zona de Ariñez y Jundiz. Es en esta zona donde se produjeron los combates más encarnizados²². Una avanzada española conquistó Gamarra Menor y Durana. A lo largo del día los soldados aliados cercaron el centro del cuerpo de ejército francés por los flancos y la línea de combate se trasladó a la zona entre Crispijana y Berrostequieta, quedando encerradas las defensas artilleras francesas situadas en el alto de Jundiz. Tras una ardua defensa, hacia la media tarde las líneas imperiales de combate se derrumbaron. Los franceses iniciaron entonces una huida desesperada hacia el Norte y el Oeste, dejando tras de sí 8.000 bajas entre muertos y heridos y 2.000 prisioneros, perdiendo toda la artillería. Los aliados sufrieron alrededor de 4.500 bajas a lo largo de toda la jornada²³.

El rey José, instalado en Vitoria, ordenó la salida de la corte hacia San Sebastián, intentando que fuese de una forma ordenada por la carretera hacia Pamplona, ya que los aliados habían cortado los puentes sobre el Zadorra y las carreteras hacia Irún. Pero el plan se vino abajo cuando un regimiento de húsares británicos les alcanzó a la altura de Ilárraza y se lanzó a la carga contra la columna militar donde viajaba el monarca en su berlina, razón por la que montó a caballo para adelantar viaje hacia San Sebastián, abandonando todo su equipaje, en que transportaba gran parte del Tesoro Real, que en este caso procedía del saqueo de numerosas instituciones y propiedades españolas. En ese camino también quedaron atrapados los cañones del ejército imperial y los carruajes de los cortesanos afrancesados, que se vieron atrapados en una bolsa entre ambos ejércitos. Otros cuerpos del ejército francés huyeron campo a través por Zurbano y Lubiano para evitar ser apresados.

²² SARRAMON, J., *La bataille de Vitoria, op. cit.*, pp. 445-523.

²³ SARRAMON, J., *La bataille de Vitoria, op. cit.* Véanse sobre todo los mapas que incluye esta obra sobre la evolución cronológica de la batalla y las listas de los regimientos que participaron por ambos bandos.

Consumada la victoria del ejército aliado antes de que cayera la noche, el general Miguel Ricardo de Álava, a la sazón Diputado General de Álava, tomó una unidad de caballería británica y penetró en Vitoria acompañado de las tropas del príncipe de Orange, con el propósito de evitar que vencedores y vencidos realizaran saqueos en la ciudad, ya bastante afectada por las privaciones y la ocupación, siendo recibido como el héroe salvador de su ciudad natal. Los soldados del ejército aliado se conformaron con repartirse el botín tomado a los franceses, sin llegar a saquear la ciudad. De este modo se pudo evitar el triste destino de acabar la capital alavesa arrasada, como sucedió en San Sebastián por orden o desidia del británico general Graham, que también estuvo en la toma de Vitoria²⁴.

La batalla de Vitoria es el epílogo de la ocupación francesa de las tierras alavesas, puesto que la salida definitiva de tierras españolas se produjo tras la batalla de San Marcial (ocurrida en Irún en el mes de septiembre) y en octubre no quedaban tropas francesas en ninguna población española. También fue el final de la autoridad josefina, ya que el 1 de julio de 1813 el emperador Napoleón retira toda la autoridad a su hermano José, ordenando que sea el mariscal Soult el que reorganice las tropas del ejército de España y las comande como general en jefe unificado y siendo el mariscal Suchet el encargado de la retirada en tierras catalanas.

Ante este horizonte de destrucción y ante un futuro incierto, surgió la necesidad de un nuevo sistema de gobierno que se centrara en reconstruir la economía y la convivencia de todos los sectores que habían visto su vida alterada por todos estos años de cesura en sus vidas. Era el momento de los gobiernos de la *Restauración* bajo el cetro de Fernando VII (1814-1833) y de ver su capacidad de adaptación a los cambios acaecidos en los últimos seis años en sus dominios.

V. LA RESTAURACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FORALES TRADICIONALES Y DEL ABSOLUTISMO EN ÁLAVA (1814-1815)

Tras la derrota militar, las urgencias del monarca por volver a España le llevan a firmar el Tratado de Valençay (11 de diciembre de 1813), mediante el cual Napoleón reconocía a Fernando VII como Rey de España y las Indias, recuperando así su trono y todos los territorios que tenía en 1808. A cambio se avenía a la paz inmediata con Francia y ser neutral en la guerra en marcha contra Francia por parte de la Cuádruple Alianza. También se acordó el perdón

²⁴ SÁNCHEZ ARRESEIGOR, J. J., *Vascos contra Napoleón*, *op. cit.*

para los que habían participado en la Administración del rey José de forma poco entusiasta²⁵. Aunque el tratado no fue ratificado por las instituciones españolas, Fernando VII fue liberado y regresó a España el 14 de marzo de 1814. Y ante las presiones de las Cortes para que jurase la constitución liberal de 1812 de una parte y enfrente la presión de los absolutistas, que mediante el documento conocido como el *manifiesto de los persas*, en el que se pedía que se restaurasen las atribuciones del monarca según las leyes tradicionales de España, Fernando firmó un decreto el 4 de mayo de 1814 por el que declaraba abolida toda la labor legislativa de las Cortes de Cádiz y se proclamaba monarca absoluto, acto que contó con el apoyo del embajador británico en España. A pesar del golpe de estado, el entusiasmo popular ante el retorno del *Deseado* fue inmenso. Los partidarios del régimen constitucional no fueron capaces de oponer resistencia y las Cortes fueron disueltas el 10 de mayo.

Esta situación fue bien recibida en Álava, porque el sector tradicionalista estaba en ventaja, debido al descrédito que rodeaba a todo el programa reformista y al programa liberal por su connivencia y cercanía ideológica con los expatriados colaboracionistas con los franceses. Aunque en principio no hubo ejecuciones, si es cierto que muchos partidarios de los cambios tuvieron que elegir entre cárcel o destierro, siendo espacialmente importante la represión ejercida por el grupo que impulsó la publicación liberal más importante de la Provincia, el *Correo de Vitoria*. Entre los alaveses que tuvieron que exiliarse para no volver están la marquesa viuda de Montehermoso, el cortesano Juan Ramón Ruiz de Pazuegos, así como muchos otros anónimos que pasaron a Francia, siendo la primera generación de emigrados liberales españoles que deberán instalarse en diversos países europeos a lo largo del siglo XIX. Y sufrieron diversas penas de cárcel o de destierro liberales alaveses como Miguel Ricardo de Álava, Casimiro de Egaña, José M^a de Aldama, Juan de Maturana, Pablo de Xérica, Vicente Ventura de Cigarán o Melquiades Orueta, entre los más prominentes.

Los fueros y las instituciones alavesas fueron restaurados por Real Decreto del 29 de julio de 1814, pero los cambios sociales y políticos de la realidad de todos los territorios de la Monarquía eran suficientemente profundos como para que se aceptase esta reinstauración sin resistencias. También se restauraron instituciones represivas, como el tribunal de la Inquisición, que volvió a abrir algunos procesos en tierras alavesas. La situación no estaba tranquila, pero se puso en marcha un verdadero programa de reversión de lo sucedido en los años de la ya conocida como *guerra de la Independencia*. Para reforzar esta restau-

²⁵ VV.AA., *Historia de Álava, op. cit.*, pp. 330-339 y SÁNCHEZ ARRESEIGOR, J. J., *Vascos contra Napoleón, op. cit.*, pp. 380-390.

ración, Fernando VII juró los fueros alaveses el 20 de septiembre de 1814. Este proceso dio el poder provincial a los sectores conservadores vinculados al monarca, siendo nombrado nuevo Diputado General este año Nicasio José de Velasco. Además, la censura se ejerció de forma inflexible, ordenándose la quema en todas las hermandades alavesas de todos los ejemplares de la constitución de 1812, así como todas las publicaciones liberales impresas entre 1810 y 1814.

Un problema para la estabilidad de este periodo en Álava era la enorme deuda pública que había dejado el conflicto bélico. En 1816, el Diputado General de Álava, Ramón Zufía, reconocía que las deudas acumuladas por la Provincia durante la guerra alcanzaban la enorme cifra de 143 millones de reales, cuando los ingresos anuales solo alcanzaban en ese ejercicio medio millón de reales. El sistema fiscal de las *Provincias exentas* había sido restaurado por Real Decreto el 23 de julio de 1814, lo que mermaba la recaudación al anular la existencia de la contribución directa de los ciudadanos según su nivel de riqueza, pero los gastos y las deudas seguían ahogando la totalidad de las instituciones alavesas. Sin embargo, la aduana de Vitoria volvía a funcionar como la principal en el control del comercio con los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa, así como las exportaciones e importaciones con el Norte de Europa y otros lugares del extranjero, tanto por mar como por tierra. Sin embargo, quedaba abierto el debate sobre la prevalencia de este sistema fiscal sobre los intereses generales de la Corona, debate que será una de las bases de los conflictos que desangrarán nuestra Provincia durante gran parte del siglo XIX.

También los ayuntamientos habían vuelto a ser elegidos mediante las normas forales tradicionales. Con este cambio, el Ayuntamiento de Vitoria el año 1815 ve la vuelta al cargo de alcalde de Diego Manuel de Arriola, el que ya había sido alcalde en 1811 y 1813 con el gobierno militar francés. Y en 1816 vuelve al puesto de alcalde Trinidad Antonio Porcel, que había sido alcalde el año 1810, lo que demuestra que las élites vitorianas y alavesas habían sobrevivido a todas las vicisitudes de los diferentes cambios políticos de la Restauración fernandina. Además, volvía a estar vigente la exigencia de *limpieza de sangre* o ser de la nobleza para ser electo como miembro de los concejos o de las Juntas Generales de Álava.

La situación que tiene Álava en 1815 es de inestabilidad política y social, con una sociedad muy fracturada a nivel de riqueza, principios políticos y con muchas tensiones sofocadas por la fuerza de las instituciones monopolizadas por alaveses partidarios del absolutismo y la vuelta al panorama anterior a 1808²⁶.

²⁶ Sobre la situación política y social de 1815 se pueden consultar numerosas obras: MONREAL ZIA, G., La crisis de las instituciones forales públicas vascas. En *Actas del Primer Congreso de Histo-*

Al igual que los vizcaínos y guipuzcoanos, la represión continuada de los partidarios de Fernando VII sobre los defensores de los principios de la Constitución de 1812, sofocando de paso sus sucesivas conspiraciones políticas, partía la sociedad de forma irremediable, un lamentable hecho que ponía de manifiesto que la victoria política podía venir de manos de una victoria militar y una represión posterior, una triste circunstancia que ha lastrado la convivencia entre alaveses demasiado tiempo desde entonces.

VI. CONCLUSIONES

La ocupación y la guerra contra el ejército imperial francés que la Provincia de Álava vive entre 1807 y 1813 tiene la particularidad de acabar con una efervescencia general del sentimiento de pertenencia a la *nación española*²⁷, un fenómeno generalizado en todos los territorios del reino, pero al que en las Provincias vascas hay que añadir un proceso en el que la reposición de las instituciones forales propias se acaba trasformando en una victoria política total de los elementos absolutistas sobre todos los grupos heterogéneos partidarios de poner en marcha cambios políticos también en los territorios forales. Ambos grupos se sienten victoriosos en 1813 y pertenecientes a una nación ahora orgullosa de haber conseguido la victoria contra Francia al trabajar todos juntos para conseguir este objetivo común, aunque haya sido con ayuda inglesa y portuguesa.

Pero la consolidación en el trono de Fernando VII rompe esta unidad de acción y fragmenta toda la sociedad española en dos bandos que acabarán siendo irreconciliables a partir de 1823. En Álava el proceso también sucede de la misma manera, debido a que a la vez se está decidiendo la batalla política que está abierta desde la época de Manuel Godoy acerca de la idoneidad de mantener o reformar las instituciones forales tradicionales que subsistían en Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, las únicas que funcionaban en la monarquía de

ria de Euskal Herria: Economía Sociedad y Cultura durante el Antiguo Régimen, San Sebastián: Ed. Txertoa, 1988, Vol. III, pp. 3-36; VV.AA., *Vascos en 1808-1813. op. cit.*; y VV.AA., *La cuestión vasca. Una mirada desde la Historia*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2000.

²⁷ La Provincia de Álava también se ve muy influida políticamente por la labor ideológica de reconocimiento de la existencia de una sociedad que se constituye en sujeto político como *nación* (siguiendo el modelo de Francia, Polonia o EE.UU), una labor que las Cortes de Cádiz habían venido realizando desde 1810. Tras la jura de la Constitución de 1812 (noviembre) y la salida de las tropas francesas (junio de 1813), se pone en marcha un proceso de divulgación de los nuevos principios políticos que iban a regir el nuevo régimen. Ya en marzo de 1814 se elige al nuevo Jefe Político de Álava, Mateo de Iruegas, y a su secretario, José M^o de Aldama. Pero esta labor queda cortada en mayo de 1814 por la voluntad de Fernando VII de volver al sistema de gobierno absolutista y no se retomará sino brevemente hasta 1820-1823 y de forma más definitiva hasta la llegada al trono de Isabel II en 1833.

los Borbones españoles desde la aprobación de los decretos de Nueva Planta en 1715. La coincidencia temporal de ambos debates políticos y el recurso a las armas que la guerra de la Independencia puso al alcance de todos los sectores sociales, emponzoñó el debate político que en toda Europa se había abierto desde 1789 entre inmovilismo y modernidad de los sistemas políticos y lo que hace que el constitucionalismo español tenga una debilidad y unas características diferentes de los modelos dominantes en el mundo occidental.

La Provincia de Álava en este debate sufrirá las consecuencias de todos estos cambios, a tantos diferentes niveles, siendo una pieza, pequeña pero singular, en el tablero de ajedrez en que se convirtió el combate entre renovadores e inmovilistas para poner en marcha una sociedad cercana a aquella soñada por la burguesía²⁸, grupo social pequeño pero influyente que viene demandando cambios que acabarán llegando a nuestra tierra, pero de una forma más tortuosa y con mayor retraso frente a otras zonas donde la Ilustración había hecho arraigar la idea de que el acuerdo político entre diferentes podía sustituir al recurso a la violencia. Los alaveses tuvimos que aprender por las malas, a partir de las malas experiencias de sucesivas generaciones que dieron lo mejor de sí con tal de mantener sus principios en una carrera ciega de huir hacia delante con tal de no acordar nada con los rivales políticos. Y ese es el drama del que el periodo entre 1807 y 1815 es solamente el primer episodio.

VII. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ARTOLA GALLEGO, M., *Los orígenes de la España Contemporánea*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1975.
- FONTANA LÁZARO, J., *Historia de España. Volumen VI: La época del Liberalismo*, Barcelona: Ed. Crítica-Marcial Pons, 2007.
- GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI CASTAÑEDA, V., *Vitoria Histórica*, Vitoria, 1903.
- INCLÁN GIL, E., *Breve Historia de Álava y de sus instituciones* (en prensa).
- MERCADER RIBA, J., *José Bonaparte rey de España (1808-1813). Estructura del Estado español bonapartista*, Madrid: CSIC, 1983.
- MONREAL ZIA, G., La crisis de las instituciones forales públicas vascas. En *Actas del Primer Congreso de Historia de Euskal Herria: Economía Sociedad*

²⁸ Coro RUBIO POBES es autora de dos obras generales sobre esta cuestión y su afectación en el País Vasco, *Revolución y Tradición. El País Vasco ante la revolución liberal y la construcción del Estado español (1808-1876)*, Madrid: Ed. Siglo XXI, 1996, y *Fueros y Constitución: la lucha por el control del Poder (País Vasco 1808-1968)*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 1997.

- y *Cultura durante el Antiguo Régimen*, San Sebastián: Ed. Txertoa, 1988, Vol. III, pp. 3-36.
- Los fueros vascos en la Junta de Bayona de 1808, *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 54, extra 4 (2009), pp. 255-276.
- El Reino de Navarra y las Provincias Vascongadas en las Cortes y en la constitución de Cádiz* (en prensa).
- ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, J. M^a., Entre la colaboración y la resistencia. El País Vasco durante la ocupación napoleónica. En VV.AA., *Vascos en 1808-1813. Años de guerra y Constitución*, Madrid: Ed. Biblioteca Nueva, 2010.
- PORTILLO VALDÉS, J. M^a., *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 2000.
- RUBIO POBES, C., *Revolución y Tradición. El País Vasco ante la revolución liberal y la construcción del Estado español (1808-1876)*, Madrid: Ed. Siglo XXI, 1996.
- Fueros y Constitución: la lucha por el control del Poder (País Vasco 1808-1968)*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 1997.
- SÁNCHEZ ARRESEIGOR, J. J., *Vascos contra Napoleón*, Madrid: Editorial Actas, 2010.
- SARRAMON, J., *La bataille de Vitoria : La fin de l'aventure napoléonienne en Espagne*, Paris: Ed. J. C. Bailly, 1985.
- VV.AA., *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*, San Sebastián: Ed. Auñamendi, 1968, vol. I, pp. 389-390.
- VV.AA., *La cuestión vasca. Una mirada desde la Historia*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2000.
- VV.AA., *Historia de Álava*, San Sebastián: Ed. Nerea, 2003.
- VV.AA., *Vascos en 1808-1813. Años de guerra y Constitución*, Madrid: Ed. Biblioteca Nueva, 2010.